



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCO BBVA COLOMBIA CONTRA JOSÉ JENNER ACEVEDO FERNÁNDEZ. RADICACIÓN No.2020-00024-00.-

Se agrega al proceso el despacho comisorio No. 2 diligenciado, procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad y se pone en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) para lo de ley o a bien consideren.

Del escrito presentado por el demandado, sobre fórmula de arreglo, se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
934281cc30618c838efe9179d6924cf40adcadb271b861877c1438ea02
3b6c6f

Documento generado en 27/09/2021 08:55:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>